

## INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Abril 12 del 2.013

Señores Miembros de la Junta General  
Ordinaria de Accionistas de la Compañía  
PROCESADORA MEJIA S.A.  
Ciudad.

En mi calidad de Comisario de PROCESADORA MEJIA S.A. de conformidad con lo establecido por la ley de Compañías, pongo a consideración de los señores accionistas el Informe Anual de Comisario por el Ejercicio del 2.012

1.- He recibido en forma analítica las transacciones y comprobantes de soporte, los documentos y registros contables, estados financieros y de resultados por el ejercicio del 2.012, revisión de la que se desprende el presente informe.

1.1.- Los administradores de la compañía dieron cumplimiento de las normas legales y estatutarias que rigen las actividades de la empresa de acuerdo a las decisiones tomadas por la Junta General de Accionistas.

1.2.- Los controles establecidos y aplicados a los bienes de la compañía así como los registros contables y libros sociales son los adecuados.

1.3.- Las funciones de Comisario se desarrollaron con total independencia de la Administración y apego a la ley de compañías, habiendo obtenido la colaboración necesaria.

1.4.- Que de la comprobación y revisión de los registros contables se establece que las cifras presentadas en los estados financieros y de resultados al 31-12-12 concuerdan con los respectivos registros contables y presentan razonablemente la situación financiera de la empresa, los cuales son llevados conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador que fueron considerados como los principios de contabilidad previos , tal como lo define la NIIF 1.

1.5.- Los Estados Financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Atentamente,

  
EC. MONICA SANCHEZ MEZA  
090935918-4  
COMISARIO